

**Ref: Convocatoria 2018 – Subsidios para la  
asistencia a reuniones científicas**

Ushuaia, 20 de abril de 2018.-

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en los EXP-TDF N° 275/2018 y N° 1118/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Despacho de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; las Actas Breves de la 22° y 23° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fechas 16 de marzo y 20 de abril de 2018, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (SPU) ha asignado fondos a las Universidades Nacionales para el fortalecimiento de las actividades de Ciencia y Técnica, mediante resoluciones 2017-3550 -APN-SECPU#ME y 2017-4621-APN-SECPU#ME, con sujeción a la presentación por parte de cada Universidad de un proyecto destinado a fortalecer las actividades de investigación mediante inversiones de conformidad con los montos asignados.

Que a tal efecto, la UNTDF presentó a la SPU un proyecto elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología que incluye como subproyecto SP11 el otorgamiento de becas a docentes investigadores para la asistencia y presentación de trabajos en reuniones científicas por un monto total de \$340.000.

Que la SPU ha aprobado el proyecto presentado por la UNTDF, según consta en informe IF-2017-26404814-APN-SECPU#ME y nota NO-2018-00553601-APN-SECPU#ME y ha transferido los recursos necesarios para el financiamiento de la asistencia de docentes investigadores a reuniones científicas.

Que es de interés de la UNTDF la participación de sus docentes investigadores en reuniones científicas donde puedan dar a conocer sus resultados de investigación y vincularse con otros especialistas.

Que es necesario realizar una convocatoria a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en la que se establezcan las bases y condiciones para el otorgamiento de los subsidios.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología ha presentado una propuesta de convocatoria cuyas bases han sido consensuadas en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, según consta en Acta N° 01/2017.

Que el tema fue tratado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 22, habiendo aprobado aspectos específicos, materializados en la Resolución (CS) N° 030/2018, y girándolo para su tratamiento en particular a la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Que, oportunamente, esta se expidió y dicho Despacho fue tratado y aprobado por el Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 23.

Que es facultad de la suscripta en carácter de haber presidido el Consejo Superior en virtud del artículo 50° del Estatuto de la UNTDF, dictar el presente Acto Administrativo.

**POR ELLO:**



////

///

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Convocatoria 2018 de Subsidios a Docentes Investigadores para asistir y presentar trabajos en reuniones científicas, según los términos expresados en las bases de la misma, que como Anexo forma parte integrante de la presente en un total de cuatro (4) fojas.

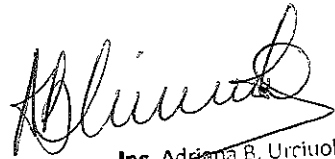
**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el financiamiento en el año 2018 de los subsidios asignados a través de la convocatoria indicada en el Artículo 1º hasta un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$340.000).

**ARTÍCULO 3º:** Impútese el gasto al inciso 5 de la partida presupuestaria correspondiente al subproyecto SP11-A11.1 del Proyecto para el Fortalecimiento de las Actividades de Ciencia y Técnica financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y a través de ésta, a todas las áreas que puedan resultar interesadas. Publíquese en la página web de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CS) N° 051 - 2018**

  
Rodolfo J. Juraspe  
Secretario  
Sec. Ciencia y Tecnología  
UNTDF A. e I.A.S.

  
Ing. Adriana B. Urriuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ANEXO – Resolución (CS) N° 051-2018**

**BASES DE LA CONVOCATORIA 2018 DE SUBSIDIOS A DOCENTES INVESTIGADORES  
PARA ASISTIR Y PRESENTAR TRABAJOS EN REUNIONES CIENTÍFICAS**

**Objeto:** la presente convocatoria tiene por objeto la adjudicación de subsidios a docentes investigadores en carácter de ayuda para la asistencia a reuniones científicas.

**Finalidad:** promover la presencia de docentes investigadores de la UNTDF en reuniones científicas a los efectos de presentar resultados y establecer vínculos académicos con investigadores de otros organismos nacionales e internacionales.

Monto de los subsidios a otorgar: hasta \$ 10.000,00 por investigador.

Se otorgarán subsidios por un monto total de \$ 340.000.

La convocatoria involucra dos llamados:

***Primer llamado: desde el 23 de abril al 14 de mayo de 2018***

Exclusivamente para la asistencia a eventos que se desarrollen hasta el 31/8/2018. Se asignará hasta el 50% del monto total consignado (equivalente a 17 subsidios).

***Segundo llamado: desde el 8 de junio al 7 de julio de 2018***

Exclusivamente para asistencia a eventos que se desarrollen entre el 1/9/18 y el 15/12/2018.

Cuando en un llamado el monto a asignar no fuera cubierto por falta de solicitudes, la Secretaría de Ciencia y Tecnología reabrirá el mismo. En tal caso la Secretaría dará difusión a la reapertura y al posterior cierre, que tendrá lugar en el momento en que se cubran las vacantes.

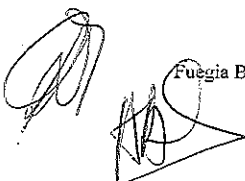
**Requisitos para la postulación al subsidio**

Los postulantes deberán cumplir con las tres condiciones que se enuncian a continuación:

1. Ser docente investigador de la UNTDF.
2. Participar o haber participado en un proyecto de investigación avalado por la UNTDF en los últimos tres años.
3. Asistir a un evento científico (Congreso / Simposio / Workshop, etc) fuera de la Provincia de Tierra del Fuego presentando en el mismo un trabajo en calidad de autor o co-autor a ser publicado en Actas o Memorias del mismo, con filiación en la UNTDF, admitiéndose también en otras instituciones secundariamente. La presentación podrá estar a cargo del postulante o de otro integrante del proyecto.

**Observaciones:**

- Un docente podrá ser beneficiario de hasta dos subsidios.
- Podrán postularse hasta dos docentes investigadores presentándose como co-autores del mismo trabajo.
- Aceptar excepcionalmente como postulantes para la presente convocatoria a todos aquellos que a partir del mes de abril de 2018, hubieran asistido a reuniones científicas.



En ambas situaciones precedentes la adjudicación del subsidio estará condicionada por los criterios de selección, dependiendo de la disponibilidad de vacantes no cubiertas.

### **Pautas para la adjudicación de los subsidios**

En caso de que en algún llamado las solicitudes excedan al número de vacantes, los criterios de selección serán los siguientes, siguiendo el orden de prioridad en que están enunciados y con la intervención del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología.

- 1) Adjudicación de un único subsidio por docente investigador.
- 2) Adjudicación de un único subsidio cuando dos docentes se postulen presentando el mismo trabajo, situación que se resolverá a favor de quien ocupe el lugar precedente en la lista de autores.
- 3) Priorización a docentes investigadores con dedicación exclusiva, a becarios cofinanciados con dedicación simple, y luego a quienes tengan dedicación semiexclusiva.
- 4) Priorizar dentro de la misma dedicación docente en el orden siguiente: Asistentes de Primera, Asistentes Principales, Profesores Adjuntos, Profesores Asociados, Profesores Titulares.

Cualquier indefinición que pudiera persistir será resuelta por la SCyT con la asistencia de su Consejo Asesor.

### **Gastos elegibles**

- Pasajes aéreos y/o terrestres de larga distancia.
- Combustible (sólo en el caso en que el traslado se realice totalmente en vehículo particular o de la UNTDF).
- Viáticos (hasta tres días).
- Inscripción.

### **Normativa para ejecutar los gastos**

Tendrá vigencia la Ordenanza (CS) N° 05/2016 y las condiciones generales estipuladas en la Ordenanza (CS) N° 07/2017.

### **Presentación de solicitudes**

Los postulantes presentarán a la Secretaría de Ciencia y Tecnología la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud, firmado por el solicitante y la Dirección del Instituto correspondiente.
- Copia del resumen del trabajo a presentar (o trabajo completo).
- Invitación, circular informativa, página web u otro tipo de información relativa al evento.

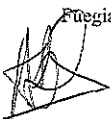
### **Situaciones particulares en las que no se adjudicará subsidio**

Cuando el solicitante recibiera financiamiento por parte de otra fuente para cubrir gastos de asistencia al mismo evento.

Cuando la finalidad exclusiva de la reunión sea la planificación/ formulación de proyectos de investigación.

### **Rendición del subsidio**

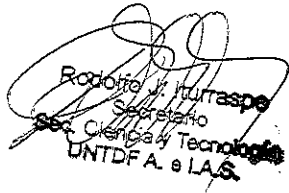
Dentro de los 15 días corridos contados desde la finalización del evento, el docente investigador beneficiario del subsidio deberá presentar:




- a) comprobantes de gastos por un monto igual o superior al monto solicitado. En este último caso no se reembolsará la diferencia.
- b) Ticket de embarque en el caso de pasajes aéreos (se aceptará la impresión de ticket de embarque electrónico)
- c) Certificado de participación en el evento científico y el rol desempeñado.
- d) Otros datos que a juicio del beneficiario sea pertinente informar.

Las fechas de los comprobantes de gastos deberán ser consistentes con el objeto del gasto. Se reconocerá el gasto en pasajes aéreos realizado en forma anticipada.

El docente investigador beneficiario no podrá incluir comprobantes complementarios de gastos que correspondan a la asistencia al mismo evento en rendiciones de otro tipo de subsidios otorgados a través de la UNTDF. Se exceptúa esta restricción cuando se trate de una reunión científica en el extranjero. En tal caso, un mismo comprobante de gastos no podrá desdoblarse en dos rendiciones diferentes.

  
Rodolfo J. Iturraso  
Secretario  
Sec. Ciencia y Tecnología  
UNTDF A. e I.A.S.

  
Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Formulario de solicitud de fondos para asistencia a eventos científicos**


Datos personales	
Apellido y Nombres	
DNI	
Cargo docente y dedicación	
Instituto y Sede	
Fecha de nacimiento	
Correo electrónico	
Proyecto de investigación avalado por la UNTDF en el que participó (Denom. y convocatoria)	
Datos del Evento científico	
Denominación	
Lugar	
Fecha	
Ente organizador	
Referencia en Internet	
Título del trabajo	
Autores (en el orden correspondiente)	
Financiamiento	
Monto solicitado (max. \$10.000)	
Indique si recibe fondos de otras fuentes para el evento	

Documentación adjunta	(marcar con X)
* Copia de Resumen	
Trabajo completo	
Invitación/Circular informativa	

\* Requisito obligatorio

Firma del solicitante:

Firma de la autoridad del Instituto:



Rodolfo J. Jauraspe  
 Secretario  
 Sec. Ciencia y Tecnología  
 UNTDFA e IAS



Ing. Adriana B. Urciuolo  
 Vicedirectora